



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 1251/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Fernando Posse Saguier, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 16 del fuero, desde el día 2 de septiembre hasta el día 6 de septiembre, con motivo de la realización de tareas de acondicionamiento de las instalaciones de ese juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 16, desde el día 2 de septiembre hasta el día 6 de septiembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION